NACIONES UNIDAS

CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/8053/Add.4
1º diciembre 1967
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OBSERVACION DEL CESE DEL FUEGO EN EL SECTOR DEL CANAL DE SUEZ

Adición

1. En mi informe del 31 de octubre de 1967 (S/8053/Add.3 y Corr.1) subrayé lo que se necesitaba para reforzar la operación de observación de las Naciones Unidas en el sector del Canal de Suez, a tenor de la información y opiniones recibidas del teniente general Odd Bull, Jefe de Estado Mayor del ONUVT. Este informe describe la acción iniciada hasta la fecha al respecto.

2. Tras celebrar consultas con los Gobiernos interesados en el asunto, he estado contratando 47 observadores más de los siguientes países, mutuamente aceptables por las partes: Argentina, Austria, Chile, Finlandia, Francia, Irlanda y Suecia. La mayoría de estos países han respondido ya a mi solicitud, y se espera que los primeros nuevos observadores lleguen a la zona de su misión a principios de diciembre.

3. El Jefe de Estado Mayor del ONUVT me ha informado que las partes interesadas han acordado que los puestos de observación adicionales, que estarán guarnecidos por los nuevos observadores, se tienen que establecer en los siguientes lugares:

Ribera occidental del Canal de Suez

PO Cobre	aprox.	RC	7409-9075
PO Rosa	aprox.	RC	7662-8292
PO Oro	aprox.	RC	7672-8145
PO Rojo	aprox.	RC	7675-8125

Ribera oriental del Canal de Suez

PO Delta (El Cap)	RC	7401-9152
PO Echo (El Ballah)	RC	7405-8960
PO Foxtrot (Tusun)	RC	7430-3674
PO Juliet (Kabrit)	RC	7590-8390
PO Kilo (Shalufa)	RC	7660-8250

El Jefe de Estado Mayor ha adoptado las medidas necesarias para establecer los nuevos puestos de observación en los lugares acordados, a fin de que empiecen a prestar servicios tan pronto como se disponga de los citados observadores.

4. El Jefe de Estado Mayor me ha informado también que con el acuerdo de las partes se ha establecido un sistema de comunicaciones a través del Canal, entre los puestos de observación, que está funcionando desde el 25 de noviembre.

5. En cuanto a las otras necesidades expuestas en mi informe del 31 de octubre, se siguen celebrando consultas entre las partes y el Jefe de Estado Mayor del ONUVT. Más tarde se presentará un informe sobre estos aspectos al Consejo.